

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: MARIA CAROLINA MARTINEZ MORENO
Demandado: MARCO AURELIO HURTADO y OSWALDO DEL VALLE LONDOÑO
Radicación: 760013103019-2021-00068-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

SANTIAGO DE CALI, CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Revisada la actuación surtida con anterioridad, advierte el despacho que la parte actora no subsanó en término la presente demanda conforme lo dispuesto en el auto de inadmisión de fecha 22 de abril de 2021 notificado por estado No. 65 del 23 de abril de 2021, motivo por el cual habrá de rechazarse la demanda.

Por lo anterior el Juzgado Diecinueve Civil del Circuito de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la anterior demanda verbal incoada por MARIA CAROLINA MARTINEZ MORENO en contra de MARCO AURELIO HURTADO Y OSWALDO DEL VALLE LONDOÑO por lo anotado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: SIN LUGAR A LA DEVOLUCIÓN de la demanda por haberse presentado en forma digital.

TERCERO: CANCELAR la radicación en los libros correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 78 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: MAYO 18 DE 2021

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: MARIA CAROLINA MARTINEZ MORENO
Demandado: MARCO AURELIO HURTADO y OSWALDO DEL VALLE LONDOÑO
Radicación: 760013103019-2021-00068-00

Firmado Por:

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL
CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b831a3ebe986380d99b0c12b1ea0a475f1d4d81c6e84c4fda7001f3dc9bdc4c5

Documento generado en 14/05/2021 08:33:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>